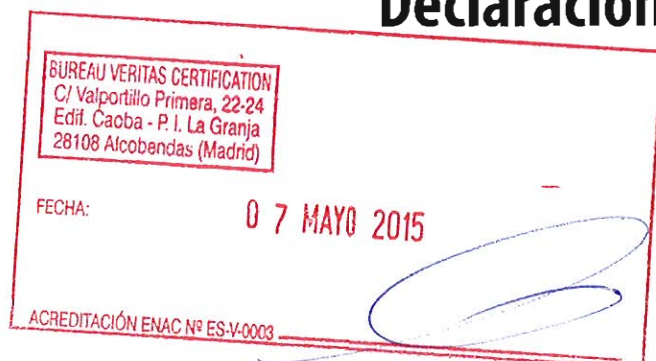




we think, we plan



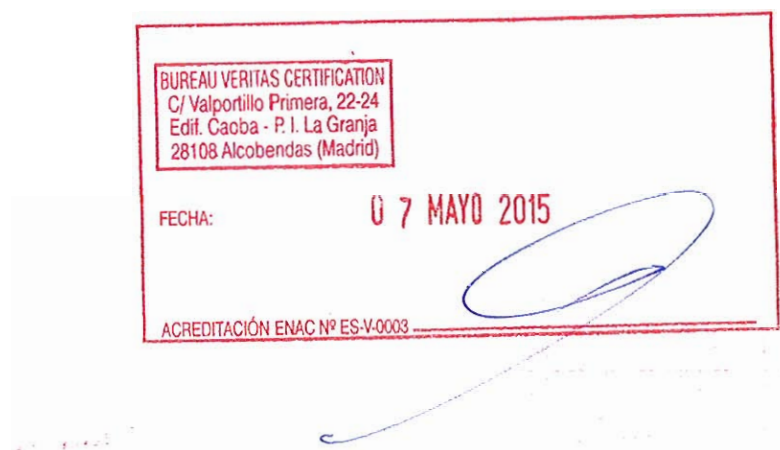
Declaración medioambiental



TECNOSYLVA S.L.

Febrero de 2015

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2 | DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA | 2 |
| 3 | DESCRIPCIÓN DE NUESTRA ACTIVIDAD | 4 |
| 3.1 | IMPLICACIÓN DEL PERSONAL | 5 |
| 4 | POLÍTICA..... | 6 |
| 5 | ORGANIZACIÓN AMBIENTAL..... | 8 |
| 5.1 | ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES | 10 |
| 6 | OBJETIVOS Y METAS..... | 23 |
| 6.1 | LEGISLACIÓN | 25 |
| 7 | COMUNICACIONES (DENUNCIAS Y QUEJAS)..... | 27 |
| 8 | VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL..... | 27 |



1 INTRODUCCIÓN

En 2006, TECNOSYLVA S.L. certificó su sistema de gestión medioambiental conforme a la norma ISO14001:2004. En 2010, TECNOSYLVA S.L., decidió adherirse de manera voluntaria, al sistema de gestión y auditoría medioambiental, más conocido como EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) III nº 1221/2009, que entró en vigor el 11/01/10 y deroga el anterior EMAS II nº 761/2001.

Esta Declaración Ambiental corresponde al año 2013, y contiene la descripción de TECNOSYLVA S.L. y de sus actividades como empresa consultora de ingeniería del territorio, los datos cuantitativos de medio ambiente, los aspectos relacionados con la formación del personal, el cumplimiento de la legislación ambiental, el estado de las relaciones con terceras partes (denuncias o quejas) y el resumen de los objetivos y metas planteados.

Se trata de una Declaración Ambiental actualizada del registro EMAS ES-CYL-000033. Esta Declaración se puede solicitar en la sede central de TECNOSYLVA S.L. , situada en el Parque Tecnológico de León, Avda. Nicostrato Vela Edificio Tecnosylva 24009 León y también se puede encontrar en la página web: www.tecnosylva.com y la persona de contacto es Víctor Arrimada de la Parra

2 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

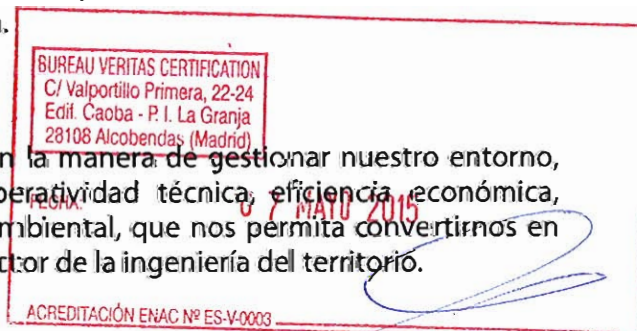
Tecnosylva inicia su andadura en el año 1997, tras más de 20 años de experiencia de su equipo en el campo de la ingeniería, con el objetivo de dar servicios en la planificación del territorio y las tecnologías geoespaciales con CNAE 71.12 Servicios Técnicos de agricultura e Ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

La apuesta firme por un equipo multidisciplinar trabajando por la generación de soluciones innovadoras aplicadas a servicios de ingeniería y gestión de emergencias de índole natural y tecnológica, llevó en el año 2000 a Tecnosylva a ser finalista del Premio Europeo a la mejor empresa innovadora a nivel nacional.

Desde entonces, los resultados obtenidos tanto en la participación en numerosos proyectos en el ámbito de la Ingeniería del Territorio y las Geotecnologías como en la colaboración en diferentes programas de I+D+i, han consolidado de manera notable la trayectoria profesional de esta empresa.

Así, desde TECNOSYLVA S.L.:

- pretendemos liderar un cambio en la manera de gestionar nuestro entorno, introduciendo los valores de operatividad técnica, eficiencia económica, compromiso social y excelencia ambiental, que nos permita convertirnos en la referencia internacional en el sector de la ingeniería del territorio.



- proporcionamos a nuestros clientes soluciones eficientes para la gestión del territorio, basadas en la aplicación y el conocimiento de técnicas innovadoras y herramientas de análisis geoespacial.
- basamos nuestro día a día en los siguientes valores esenciales que nos marcan el camino a seguir:
 - **Honestidad** en el compromiso de realizar nuestros trabajos alineados con las necesidades de nuestros clientes.
 - **Ilusión** fruto de reconocernos privilegiados al vivir una época en la que nuestras aspiraciones como técnicos se pueden llevar a cabo.
 - **Responsabilidad y compromiso** con nuestra sociedad al desarrollar soluciones que mejoren la calidad de vida de nuestro entorno, creando lazos con los agentes que lideran los cambios necesarios para el progreso de la ciudadanía y el territorio.

Nuestra sede central está situada en el Parque Tecnológico de León, Avda. Nicostrato Vela Edificio Tecnosylva 24009 León:



3 DESCRIPCIÓN DE NUESTRA ACTIVIDAD

Nuestra manera de entender la ingeniería en el siglo XXI está alejada de las visiones verticales de las ingenierías tradicionales. Los proyectos que demanda la sociedad, hoy en día, deben contemplar soluciones ingenieriles que tengan en cuenta los factores culturales, ambientales, legales, políticos, sociales y económicos que permitan justificar desde todos los puntos de vista las decisiones tomadas.

Este nuevo enfoque que llamamos Ingeniería del Territorio, la sentimos como una nueva **metaingeniería**, que requiere la visión y el **conocimiento** de un equipo multidisciplinar capaz de manejar las herramientas que permitan realizar los complejos análisis sobre el terreno de una manera eficiente y precisa.

Estas herramientas conocidas como Geotecnologías espaciales (sistemas de información geográfica, teledetección, cartografía digital, bases de datos espaciales, herramientas de movilidad), constituyen para nosotros el aliado natural del técnico para abordar este tipo de proyectos.

Sobre esta base conceptual, asentamos nuestra filosofía de trabajo con el objetivo de dar respuesta a los servicios demandados por esta sociedad.

Nuestros trabajos cuentan con un nexo común, trabajan por la sostenibilidad del territorio. Por tanto, TECNOSYLVA, S.L., no sólo tiene una baja incidencia ambiental en sus procesos, sino que en el balance con las consecuencias ambientales de sus trabajos, el balance es de una importante magnitud y de signo positivo.

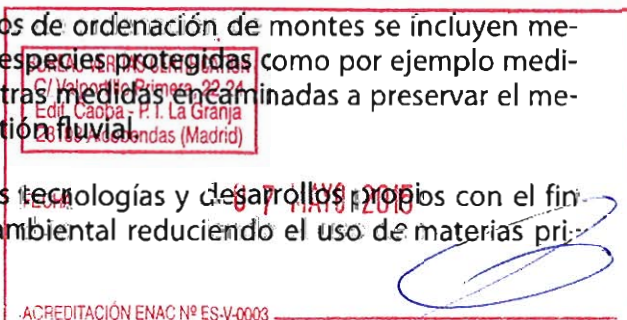
Así, entre nuestros trabajos podemos destacar los instrumentos o aplicaciones informáticas para la planificación de la gestión forestal sostenible y de los recursos hídricos, la prevención de incendios, o la puesta en valor del patrimonio natural o cultural.

El alcance de nuestro sistema afecta a proyectos de ingeniería forestal y medioambiental, trabajos de mediciones y de cartografía digital y diseño, el desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con las actividades anteriores y el suministro de soluciones basados en sistemas globales de navegación (GNSS).

Todos nuestros proyectos están pensados por y para la conservación y mejora del medio ambiente siendo realizados de forma acorde con las directrices ambientales de conservación a nivel autonómico, nacional y comunitario.

En la planificación de nuestros proyectos de ordenación de montes se incluyen medidas de conservación del hábitat y de especies protegidas como por ejemplo medidas de fomento de la biodiversidad u otras medidas encaminadas a preservar el medio como planes antiincendios o de gestión fluvial.

Se fomenta la utilización de las últimas tecnologías y desarrollos propios con el fin que se mejore el proceso y resultado ambiental reduciendo el uso de materias primas.



Prueba de ello son los proyectos que hemos realizado a lo largo de 2014, como son la elaboración de Planes de Autoprotección para parques eólicos, el desarrollo de herramientas de cubicación forestal para el Gobierno de Navarra o la confección de la documentación necesaria para el alojamiento en la nube de documentos de planeamiento municipal para la Diputación de León.

Estamos desarrollando los Sistema de Gestión Integral de Incendios Forestales de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla –La Mancha. Hemos continuado dando soporte y actualizando los Sistemas de Gestión de Incendios Forestales de las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía.

También hemos ampliado fronteras y la Corporación Nacional Forestal Chilena, ha adquirido nuestro software de Simulación Operacional de Incendios Forestales.

3.1 IMPLICACIÓN DEL PERSONAL

Todo el personal de la empresa se encuentra alineado en la filosofía corporativa, desde su formación hasta su conciencia ambiental. Se trata de está profesionales de la máxima cualificación, con un elevado grado de especialización en materia medioambiental, y con una amplia experiencia en sostenibilidad ambiental.

Además, contamos con un sistema en el que los trabajadores son proactivos a la hora de proponer mejoras en nuestra gestión que nos permitan minimizar aún más nuestra pequeña incidencia ambiental.

Actualmente, somos del orden de 14 empleados de los que un alto porcentaje contamos con formación académica de índole ambiental, por lo que desempeñamos nuestra labor en un ámbito vocacional que nos ilusiona en nuestro fin profesional.



4 POLÍTICA

LIDERAZGO: convertirnos en un referente para los clientes que necesiten soluciones innovadoras en el ámbito de la Ingeniería del Territorio y el desarrollo de servicios basados en herramientas geoespaciales.

VOCACIÓN DE SERVICIO: mantener y fomentar las buenas relaciones con las partes interesadas para conocer y adelantarnos en la satisfacción de sus necesidades.

INNOVACIÓN: esencia de la mejora continua de nuestros servicios, impulsándonos de forma dinámica y ágil para poder adaptarnos a la evolución de las necesidades de nuestros clientes y a los cambios del mercado, garantizando productos innovadores de calidad.

MEJORA PERSONAL: incentivamos a los trabajadores y a los colaboradores para optimizar su aportación a la organización, y que esta les brinde los medios para crecer como profesionales, implicándoles en búsqueda de la excelencia y de servicio al cliente, propiciando los medios formativos y el ambiente laboral para obtenerla.

MOTIVACIÓN: motivamos al personal de Tecnosylva SL para la realización de las actividades propias de las herramientas de I+D+i (vigilancia tecnológica, previsión tecnológica, análisis interno y externo, creatividad).

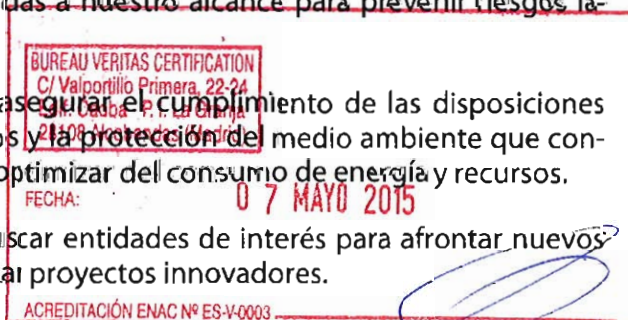
MEJORA DE LA GESTIÓN: cumplir con los requisitos y la mejora continua de nuestros procesos, productos y servicios para incrementar la satisfacción de las partes interesadas, definiendo las responsabilidades individuales para su posterior medición y análisis, asegurando, al mismo tiempo, que nuestra política ambiental se aplique de modo que los procesos técnicos y organizativos necesarios sean revisados regularmente y se continúen desarrollando y mejorando.

SENSIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL: motivando a nuestro equipo y clientes a mejorar su comportamiento ambiental de manera que se alineen a nuestros principios de protección del medio, cooperando activamente con las autoridades competentes en la materia, con el fin de alcanzar nuestros objetivos y metas.

PREVENCIÓN: adoptar todas las medidas a nuestro alcance para prevenir riesgos laborales y ambientales.

CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL: asegurar el cumplimiento de las disposiciones para el desarrollo de nuestros servicios y la protección del medio ambiente que contemplan los impactos ambientales, y optimizar el consumo de energía y recursos.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: buscar entidades de interés para afrontar nuevos retos de I+D+i que permitan desarrollar proyectos innovadores.



EXPANSIÓN: reinvertir los beneficios obtenidos para fomentar el crecimiento y la autofinanciación continuos de la empresa, asegurando la rentabilidad y el correcto desarrollo de la actividad comercial y de la atención a las necesidades de los clientes.


RESULTADOS DE I+D+i: establecer una metodología de protección y explotación de los resultados, prestando especial atención a aquellos éxitos que no están contemplados en el estado del arte nacional.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: hacer patente el compromiso de la dirección en relación con la seguridad de la información, en consonancia con la estrategia de negocio. Para ello, se procede a definir, desarrollar e implantar los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada por la empresa. La seguridad de la información se entiende como un proceso de mejora continua, que permita alcanzar niveles de seguridad cada vez más avanzados.

PROTECCIÓN DE DATOS: garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y sociedad de la información, así como todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables.

CULTURA DE SEGURIDAD: crear una "cultura de seguridad" tanto interna (en relación con todo el personal), como externa (en relación con los clientes y proveedores.)

Esta Política de es propiedad de Tecnosylva, S.L. Su reproducción total o parcial queda limitada a la autorización expresa por parte del Gerente de la empresa. El contenido de esta Política Medioambiental no supone para Tecnosylva, S.L. obligaciones ni derechos diferentes de los pactados contractualmente.

| |
|---|
| APROBADO POR |
|  Joaquín Ramírez Cisneros Gerente |
| 22 de enero de 2015 |

| |
|--|
| BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid) |
| FECHA: 07 MAYO 2015 |
| ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003 |



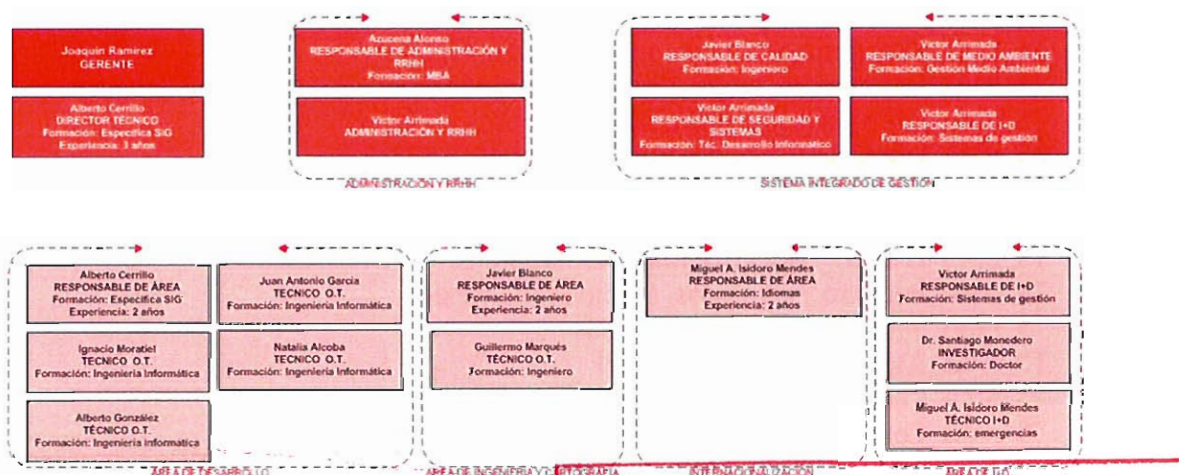
5 ORGANIZACIÓN AMBIENTAL

TECNOSYLVA S.L., tras un largo recorrido en su sistema de gestión de la calidad conforme a la normativa ISO 9001, en 2005 comenzó, con los trabajos de elaboración e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma UNE EN ISO 14001. En 2006, se certificó este sistema, formando así un sistema integrado de gestión, al que posteriormente se han unido la seguridad de la información (conforme a la ISO27001) e I+D+i (conforme a la ISO166002).

En 2010, TECNOSYLVA S.L. acomete los cambios necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en el nuevo Reglamento EMAS III nº 1221/2009, que entró en vigor el 11/01/10, que se verifica en 2011, inscribiéndose en esa fecha en el registro de empresas adheridas al sistema.

El sistema de gestión se aplica a todas las actividades y servicios de la organización, así como a todo el personal de la empresa TECNOSYLVA S.L. Se han designado Responsables de Calidad, Seguridad y Sistemas, I+D+i y de Medio Ambiente que deben mantener los sistemas y motivar al personal en su uso.

En el cuadro siguiente se adjunta un organigrama de las relaciones para la gestión ambiental de TECNOSYLVA S.L. en el que se indican las dependencias jerárquicas entre las funciones existentes:



Nuestro sistema integrado de gestión lo manejamos a través de nuestra red corporativa, trabajando generalmente en formato digital, minimizando el consumo de papel, mediante un protocolo seguro y un sistema de contraseñas personales.

La Documentación del Sistema integrado de gestión (SIG) de TECNOSYLVA S.L. consta de:

- TS_MC_Manual_integrado_de_gestión
- TS_MC_Declaración_Medioambiental
- TS_PR_Acción_correctiva_preventiva_sugerencia

TS_PR_Análisis externo e interno
TS_PR_Aspectos_Medioambientales
TS_PR_Auditoría_interna
TS_PR_Compras
TS_PR_Comunicacion
TS_PR_Control_documentos_y_sistemas
TS_PR_Control_Op_Buenas_Prácticas
TS_PR_Control_registros
TS_PR_Creatividad análisis y selección de ideas
TS_PR_Desarrollo_expedientes
TS_PR_Elaboración_de_ofertas
TS_PR_Evaluación_proveedores
TS_PR_Formación
TS_PR_Plan_Autoprotección
TS_PR-Protección y explotación de los resultados
TS_PR_Requisitos_Legales_Aplicables_y_otros_Requisitos
TS_PR_RRHH
TS_PR_Satisfacción_cliente
TS_PR_Seguimiento y Medición del proceso de I+D+i y sus resultados
TS_PR_Suministros
TS_PR_Transferencia de Tecnología
TS_PR_Vigilancia y Previsión Tecnológicas

Estos procedimientos derivan en unos registros asociados. De esto, extrapolamos aquellos específicos de medio ambiente.

TS_RMA_Programa_auditoría_medio_ambiente
TS_RMA_Informe_de_Inspección_de_Residuos
TS_RMA_Libro_Registro_Residuos_Peligrosos
TS_RMA_Libro_Registro_de_Automóviles
TS_RMA_Libro_Registro_de_Consumos
TS_RMA_Listado_de_Legislación_Medioambiental
TS_RMA_Listado_Aspectos_Medioambientales
TS_RMA_Registro_Requisitos_Medioambientales
TS_RMA_Simulacro_de_Emergencias
TS_RMA_Aspecto_Medioambiental
TS_RMA_Check_List_Requisitos_Medioambientales
TS_RMA_Comunicados_Externos_Relevantes
TS_RMA_Libro_Registro_Residuos no Peligrosos

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28106 Alcobendas (Madrid)

FECHA:

07 MAYO 2015

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

5.1 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Dentro de los aspectos ambientales, se tienen en cuenta los correspondientes a las actividades comerciales.

Los aspectos ambientales identificados correspondientes a nuestros trabajos se recogen en la siguiente tabla, en la que también se incluyen los impactos producidos por estos aspectos:

Los aspectos directos son:

| Aspecto Medioambiental | Impactos asociados |
|---|--|
| Emisiones al aire | |
| Emisión de gases contaminantes causados por vehículos | Contaminación atmosférica |
| Vertidos al agua | |
| Generación de aguas fecales | Contaminación de aguas |
| Residuos no peligrosos | |
| Generación de basuras y residuos asimilables a urbanos | Contaminación de suelos |
| Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta | Contaminación de suelos |
| Generación de papel y cartón usado | Contaminación de suelos |
| Generación de envases y plásticos | Contaminación de suelos |
| Residuos peligrosos | |
| Generación de residuos de pilas salinas y alcalinas | Contaminación de suelos |
| Generación de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso | Contaminación de suelos |
| Generación de residuos de fluorescentes usados | Contaminación de suelos, atmosférica |
| Generación de residuos de envases vacíos contaminados | Contaminación de suelos, atmosférica |
| Generación de residuos procedentes del mantenimiento de vehículos | Contaminación de suelos, atmosférica, acuática |
| Generación de residuos procedentes ligados al movimiento de vehículos | Contaminación de suelos, atmosférica, acuática |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valporiño Primera, 22-24
28108 Alcobendas (Madrid)

U 7 MAYO 2019

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

| | |
|--|-----------------------------------|
| Generación de medicamentos caducados | Contaminación de suelos, acuática |
| Consumos | |
| Consumo de agua mineral | Agotamiento de recursos |
| Consumo de agua procedente de los baños | Agotamiento de recursos |
| Consumo de papel | Agotamiento de recursos |
| Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta | Agotamiento de recursos |
| Consumo de combustible para vehículos | Agotamiento de recursos |
| Consumo de energía eléctrica | Agotamiento de recursos |
| Buenas prácticas en el medio natural | |
| Medio natural | Reducción de la biodiversidad |
| Biodiversidad | |
| Biodiversidad | Reducción de la biodiversidad |

Los aspectos indirectos son:

| Aspecto Medioambiental | Impactos asociados |
|---|---|
| Vehículos al final de su vida útil | |
| Generación de residuos procedentes de vehículos fuera de uso | Contaminación de suelos |
| Neumáticos fuera de uso | |
| Generación de residuos procedentes de neumáticos fuera de uso | Agotamientos de recursos, Contaminación suelo |
| Clientes y proveedores | |
| Generación y tratamiento de sus aspectos ambientales | Contaminación, de suelo, aguas y atmosférica. Agotamiento de recursos |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
Aptorillo Primera, 22-24
C/Alba - P. I. La Granja
28018 Alcobendas (Madrid)

07 MAYO 2015

CERTIFICACIÓN ENAC Nº ES V 0003

| | |
|---|---|
| Errores e imprecisiones en los proyectos entregados o problemas en su gestión | Contaminación, de suelo, aguas y atmosférica. Agotamiento de recursos |
|---|---|

Los aspectos potenciales son:

| Aspecto Medioambiental | Impactos asociados |
|--|---------------------------------------|
| Aspectos en situaciones de emergencia | |
| Incendio | Contaminación atmosférica y del suelo |
| Inundaciones | Agotamiento de recursos |

Como se deduce de la tabla, los aspectos ambientales que causan impactos sobre el medio, tienen relación básicamente con la utilización de materias primas necesarias para desarrollar trabajos de oficina: papel, consumibles de informática...

Otro aspecto ambiental tiene que ver con el consumo de energía eléctrica empleada en la iluminación de la oficina y el funcionamiento de equipos de impresión, ventilación y equipos informáticos. Esto conlleva una serie de impactos ambientales sinérgicos relacionados con el consumo de energía eléctrica. Este consumo se encuentra optimizado con la eficiencia energética del edificio y las buenas prácticas de los empleados.

Nosotros desarrollamos nuestra actividad en todo el territorio nacional e internacional (Europa, Estados Unidos y Chile), por lo que debemos desplazarnos a ver a nuestros clientes. En este sentido, estamos especialmente sensibilizados con la emisión de gases por vehículos, y potenciamos el empleo de transporte público.

Mención aparte requiere el sistema de calefacción. Se trata de un sistema geotérmico gracias al cual se evitan las emisiones atmosféricas y el consumo de recursos naturales, puesto que se trata de un sistema sin huella ambiental.

El resto de aspectos cuentan con una incidencia muy pequeña en la corporación.

Todos estos aspectos ambientales suman un impacto negativo de TECNOSYLVA S.L. bajo en su proceso productivo. Pero el valor ambiental de Tecnosylva se basa en los productos que desarrollamos. El fin último de nuestro trabajo y nuestros proyectos es garantizar la persistencia, mejora y sostenibilidad de nuestro medio ambiente y sus recursos naturales. Así, entre nuestros proyectos se encuentran la planificación de la gestión sostenible de recursos naturales (Bosques, Aguas, hongos...) o la prevención de riesgos y sus consecuencias (Incendios, inundaciones, químicos...). Por tanto el balance final resultante es un saldo positivo en la incidencia ambiental de la empresa.

Pero estos valores derivan en un riesgo indirecto por las consecuencias de nuestros propios proyectos. Nuestros proyectos incluyen un plan de actuación que analiza la evolución de los recursos y planifica las actuaciones necesarias. Por tanto de aquí

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valpino, Primera, 22-24
28109-Alcobendas (Madrid)
FECHA: 07 JUNIO 2015
CERTIFICACIÓN EN UN MES Y 500€

nace un riesgo indirecto, de posibles fallos tanto en nuestra previsión como en la gestión posterior. El riesgo de error por nuestros fallos lo minimizamos con una formación muy cualificada científica y técnicamente, y en el empleo de las más novedosas tecnologías e innovación.

Los aspectos ambientales, en función de sus indicadores asociados, los clasificamos en significativos o no significativos. A partir de esto, nos marcamos las metas a lograr cada año.

En primer lugar, se definen los criterios en situaciones normales. Para aquellos aspectos para los que existan límites legales exigibles a sus impactos asociados, la magnitud del impacto se valorará mediante la comparación de los indicadores del impacto (parámetro recogido en la legislación) con dichos límites, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Si el indicador es inferior al 90% del valor legal el aspecto se evalúa no significativo.
- Si el indicador es igual o superior al 90% del valor legal el aspecto se evalúa significativo.

Para aquellos aspectos para los que no existen límites legales exigibles, la persona Responsable de Medio Ambiente recopila datos referidos al aspecto ambiental a evaluar que pueden proceder de estadísticas de organismos oficiales, asociaciones empresariales, revistas especializadas o del historial de la propia empresa.

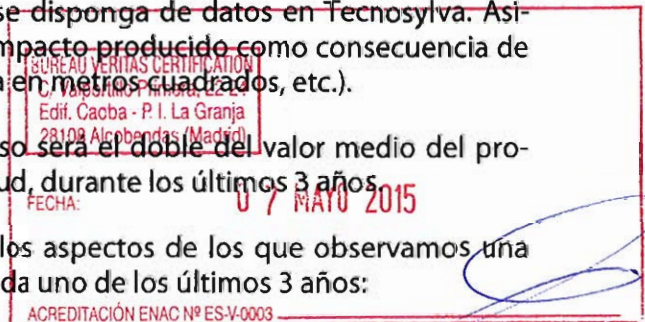
Para aquellos aspectos para los que no existan límites legales, en especial los consumos, se considera un aspecto significativo cuando su valor anual en relación al valor medio de los 3 últimos años sea igual o superior al 120 %. Debido a que el sistema medioambiental de Tecnosylva es bastante reciente y no se tienen datos de muchos de los aspectos, el valor medio calculado se realizará sobre los datos de los años de los que se dispongan.

Aparecerán algunos aspectos en los que el criterio elegido no tenga relación con ningún indicador y sigan lógica propia debido a las condiciones y características propias.

En situaciones anormales, la persona Responsable de Medio Ambiente determina la frecuencia con que se produce una situación anormal asociada a un aspecto ambiental, en un periodo de tiempo para el que se disponga de datos en Tecnosylva. Asimismo, determina la magnitud media del impacto producido como consecuencia de dicha situación anormal (superficie afectada en metros cuadrados, etc.).

El nivel de significación para el año en curso será el doble del valor medio del producto de ambos datos, frecuencia y magnitud, durante los últimos 3 años.

A continuación mostramos una tabla con los aspectos de los que observamos una evolución cuantificable y su indicador de cada uno de los últimos 3 años:



| Aspecto Medioambiental | Consumo 2014 | Indicador 2012 | Indicador 2013 | Indicador 2014 |
|---|--------------|----------------|----------------|----------------|
| Residuos no peligrosos | | | | |
| Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta | 0,04 | 0,0001 | 0,0002 | 0,0029 |
| Generación de papel y cartón usado | 0,08 | 0,0094 | 0 | 0,0057 |
| Generación de envases y plásticos | 0,03 | 0,0042 | 0 | 0,0021 |
| Residuos peligrosos | | | | |
| Generación de residuos de pilas salinas y alcalinas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Consumos | | | | |
| Consumo de agua mineral | 1,197 | 0,0707 | 0,0950 | 0,0855 |
| Consumo de agua procedente de los baños | 181 | 10,1429 | 12,1667 | 12,9286 |
| Consumo de papel | 0,14 | 0,0040 | 0 | 0,0100 |
| Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta | 0,04 | 0,0018 | 0,0021 | 0,0029 |
| Consumo de combustible para vehículos | 0,02 | 0,0036 | 0,0033 | 0,0014 |
| | | | | |
| Consumo de energía eléctrica | 111,79 | 7,3721 | 9,6758 | 7,9850 |
| Biodiversidad | 1071,01 | 72,6436 | 84,7508 | 76,5007 |

Los indicadores los obtenemos con el dato de la Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente.

En 2014, los indicadores que han sufrido variación han sido:

- Generación de residuos de tóner
- Generación de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso
- Consumo de agua mineral



- Consumo de agua procedente de los baños
- Consumo de papel
- Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta
- Consumo de energía eléctrica

En total se han modificado siete aspectos Medioambientales. Cuatro aspectos han pasado de "No Significativo" a "Significativo":

- Generación de residuos de tóner
- Generación de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso
- Consumo de papel
- Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta

Y tres han pasado de "Significativo" a "No Significativo":

- Consumo de agua mineral
- Consumo de agua procedente de los baños
- Consumo de energía eléctrica

En 2014 hemos consumido más papel y tóner, y como consecuencia los residuos que hemos generado también han sido mayores. Esto ha ocurrido por motivos de producción, en concreto por las entregas en papel de los proyectos de las Ordenaciones de Málaga y Almería y al Plan de Protección ante incendios forestales de las Islas Baleares. Hemos tenido que imprimir y encuadernar los resultados de años de trabajo una vez revisados y aprobados por los jefes de proyecto de la Administración correspondiente. El papel que se ha comprado para imprimir estos proyectos ha sido papel certificado FSC o PEFC en más de un 50% por lo que hemos cumplido con uno de nuestros objetivos de medioambiente para 2014.

Con respecto a los indicadores en los que la evaluación ha pasado de "Significativo" a "No Significativo, comentar que los consumos se han mantenido en la línea de años anteriores pero con mayor número de trabajadores. Esto nos anima a seguir trabajando en la misma línea y a seguir impulsando medidas y acciones para reducir el impacto ambiental de Tecnosylva.

Una de las medidas que hemos implantado para reducir el consumo eléctrico ha sido la renovación de las bombillas de todos los baños del Edificio Tecnosylva. Hemos sustituido todas las bombillas halógenas por bombillas led. Además como medida complementaria hemos quitado todos los pulsadores de encendido y apagado de la luz y hemos instalado un sistema automático de encendido y apagado, consiguiendo de esta forma que ninguna luz se quede encendida innecesariamente.

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P.I. La Granja
24009 León (España)

07 MAYO 2015

ACREDITACION EN ISO 14001

Con respecto al resto de aspecto, comentar que al ser una oficina revisamos los botiquines cada 3 meses y retiramos los medicamentos caducados, normalmente vendas y antisépticos.

Los residuos ligados al movimiento y mantenimiento de vehículos intentamos minimizarlos utilizando el transporte público y alquilando vehículos cuando es necesario.

En el año 2013 obtuvimos el "Certificado de eficiencia energética" para nuestro edificio de oficinas, teniendo como resultado la siguiente clasificación energética:

- Calificación del consumo de energía primaria: B
- Calificación de emisiones globales: B
- Consumo de energía kW h / m² año: 58
- Emisiones kg CO₂ / m² año: 15

Con todos estos datos vemos que TECNOSYLVA S.L. es una empresa que tanto con su actividad como en el desarrollo de ella siempre tiene presente la conservación, mantenimiento y mejora del medio ambiente.

Con los resultados obtenidos de los aspectos determinamos cuales son significativos o no.

La significación de los aspectos es la siguiente:

Aspectos directos:

| Aspecto Medioambiental | Significativo / No significativo |
|--|----------------------------------|
| Emisiones al aire | |
| Emisión de gases contaminantes causados por vehículos | No significativo |
| Vertidos al agua | |
| Generación de aguas fecales | No significativo |
| Residuos no peligrosos | |
| Generación de basuras y residuos asimilables a urbanos | No significativo |
| Generación de residuos de tóner de impresora y cartuchos de tinta | Significativo |
| Generación de papel y cartón usado | No significativo |
| Generación de envases y plásticos | No significativo |

| | |
|---|---|
| Residuos peligrosos | |
| Generación de residuos de pilas salinas y alcalinas | No significativo |
| Generación de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso | Significativo |
| Generación de residuos de fluorescentes usados | No significativo |
| Generación de residuos de envases vacíos contaminados | No significativo |
| Generación de residuos procedentes del mantenimiento de vehículos | No significativo |
| Generación de residuos procedentes ligados al movimiento de vehículos | No significativo |
| Generación de medicamentos caducados | No significativo |
| Consumos | |
| Consumo de agua mineral | No significativo |
| Consumo de agua procedente de los baños | No significativo |
| Consumo de papel | Significativo |
| Consumo de tóner de impresora y cartuchos de tinta | Significativo |
| Consumo de combustible para vehículos | No significativo |
| Consumo de energía eléctrica | No significativo |
| Buenas prácticas en el medio natural | |
| Medio natural | No significativo |
| Biodiversidad | |
| Biodiversidad | No significativo |
| Aspectos indirectos: | |
| Aspecto Medioambiental | Significativo / No significativo |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valporillo Primera, 22-24
Edif. Caobada
28108 Alcobendas (Madrid)

FECHA:

07 MAYO 2015

| | |
|---|------------------|
| Vehículos al final de su vida útil | |
| Generación de residuos procedentes de vehículos fuera de uso | No significativo |
| Neumáticos fuera de uso | |
| Generación de residuos procedentes de neumáticos fuera de uso | No significativo |
| Clientes y proveedores | |
| Generación y tratamiento de sus aspectos ambientales | No significativo |
| Errores e imprecisiones en los proyectos entregados o problemas en su gestión | No significativo |

Aspectos potenciales:

| Aspecto Medioambiental | Significativo / No significativo |
|--|----------------------------------|
| Aspectos en situaciones de emergencia | |
| Incendio | No significativo |
| Inundaciones | No significativo |

Tenemos varios aspectos caracterizados como significativos:

| |
|--|
| Descripción del aspecto: Generación de residuos de tóner de impresora |
| Descripción de los impactos: Contaminación de suelos |
| EVALUACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL |
| Indicador del impacto y unidades de medida: Toneladas de RESIDUOS DE TONER entre Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente. |
| Se llevará un control según procedimiento control operacional. Los resultados quedarán registrados en el Libro de registro de RNPs. |
| Se considerara Significativo si el indicador es superior al 120% de la media de los últimos 3 |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
Ciudad de Valladolid, Primera 22-24
Edif. Caobas - P. 1. La Granja
41010 - Córdoba

FECHA: **07 MAYO 2015**

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

| | |
|--|-------------------|
| años. | |
| Año 2008: 0,09 t tóner/cartucho reciclado. 17 trabajadores Indicador: 0,0018 | |
| Año 2009: 0,003 t tóner/cartucho reciclado. 17 trabajadores Indicador: 0,0012 | |
| Año 2010: 0,02 t tóner /cartucho reciclado. 18 trabajadores Indicador: 0,0022 | |
| Año 2011: 0,03 t tóner /cartucho reciclado. 16 trabajadores Indicador: 0,0002 | |
| Año 2012: 0,02 t tóner /cartucho reciclado. 14 trabajadores Indicador: 0,0001 | |
| Año 2013: 0,02 t tóner /cartucho reciclado. 12 trabajadores Indicador: 0,0002 | |
| Año 2014: 0,04 t tóner /cartucho reciclado. 14 trabajadores Indicador: 0,0029 | |
| Significativo: X | No significativo: |
| ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL | |
| Legislación / Normas aplicables: | |
| Legislación / Normas aplicables: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. • Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. | |
| Forma de actuación: | |
| El tóner usado en las oficinas es depositado en un contenedor situado en la Oficina Técnica, identificado como "Tóner para Reciclar". | |
| El Responsable de Medio Ambiente se encarga de avisar al gestor. El gestor certifica mediante un Albarán la cantidad recogida y el Responsable de Medio Ambiente lo anota en el registro Libro de registro de RNPs. | |
| En la medida de lo posible se utilizarán las impresoras en el modo en el que menos tóner consuman. | |
| Se promueve el uso de tóner y cartuchos reciclados así como el reciclaje de los mismos. | |
| Descripción del aspecto: Generación de residuos de equipos electrónicos y eléctricos | |
| Descripción de los impactos: Contaminación de suelos | |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valportillo Primera, 22-24
 Edif. Caoba - P. I. La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)
 FECHA: 07 MAYO 2015
 ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003



EVALUACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL

Indicador del impacto y unidades de medida:

Toneladas de equipos electrónicos y eléctricos entre Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente.

Se considerara Significativo si el indicador es superior al 120% de la media de los últimos 3 años.

Año 2008: 0,134 t residuos electrónicos y eléctricos. 17 trabajadores Indicador: 0,0079

Año 2009: 0,05 t residuos electrónicos y eléctricos. 17 trabajadores Indicador: 0,0029

Año 2010: 0 t residuos electrónicos y eléctricos. 18 trabajadores Indicador: -

Año 2011: 0 t residuos electrónicos y eléctricos. 16 trabajadores Indicador: -

Año 2012: 0 t residuos electrónicos y eléctricos. 14 trabajadores Indicador: -

Año 2013: 0 t residuos electrónicos y eléctricos. 12 trabajadores Indicador: -

Año 2014: 0,008 t residuos electrónicos y eléctricos. 14 trabajadores Indicador: 0,0006

Significativo: X

No significativo:

ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Legislación / Normas aplicables:

- RD 833/1988. Residuos Tóxicos y Peligrosos
- DECRETO 180/1994, de 4 de agosto de creación del Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos
- RD 952/1997, por la que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden 19-05-1997 documentos pequeño prod. RPs
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- RD 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

Forma de actuación:

Se han contratado los servicios de un gestor autorizado de Residuos peligrosos.

Los equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso son depositados en una zona habilitada en la oficina técnica, identificada como "Almacén de Residuos Peligrosos".

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

FECHA: 07 MAYO 2015

El Responsable de Medio Ambiente se encarga de avisar al gestor para su recogida. Además recoge y archiva el documento de control y seguimiento y anota los datos de esa recogida en el Libro de registro de Residuos Peligrosos

Descripción del aspecto: Consumo de papel

Descripción de los impactos: Agotamiento de recursos

EVALUACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL

Indicador del impacto y unidades de medida:

Toneladas de papel consumidos año entre Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente.

Los resultados quedarán registrados en el Libro de registro de consumos

Se considerara Significativo si el indicador es superior al 120% de la media de los últimos 3 años.

Año 2008: 0,31 t papel. 17 trabajadores Indicador: 0,0182

Año 2009: 0,27 t papel. 17 trabajadores Indicador: 0,0159

Año 2010: 0,35 t papel. 18 trabajadores Indicador: 0,0194

Año 2011: 0,02 t papel. 16 trabajadores Indicador: 0,0013

Año 2012: 0,56t papel. 14 trabajadores Indicador: 0,0040

Año 2013: -t papel. 12 trabajadores Indicador: -

Año 2013: 0,14 t papel. 14 trabajadores Indicador: 0,0100

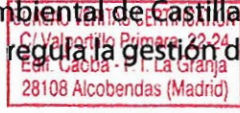
Significativo: X

No significativo:

ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Legislación / Normas aplicables:

- LEY 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Real Decreto 679/2006 2 Junio por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.


 FECHA: 07 MAYO 2015

 ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Forma de actuación:
En la medida de lo posible se reutilizará el papel usado por una de las caras como papel sucio y se promoverá la utilización de papel reciclado

| | |
|--|---------------------|
| Descripción del aspecto: Compra de tóner de impresora y cartuchos | |
| Descripción de los impactos: Contaminación de suelos | |
| EVALUACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL | |
| Indicador del impacto y unidades de medida: Toneladas de tóner y cartuchos entre Producción, que al ser Tecnosylva, S.L. una empresa de servicios está expresada en número de trabajadores de la empresa en el año correspondiente. Se llevará un control según procedimiento control operacional. Los resultados quedarán registrados en el Libro de registro de RNPs. Se considerara Significativo si el indicador es superior al 120% de la media de los últimos 3 años. Año 2008: 0,03 t tóner/cartucho. 17 trabajadores Indicador: 0,0018 Año 2009: 0,02 t tóner/cartucho. 17 trabajadores Indicador: 0,0012 Año 2010: 0,04 t tóner/cartucho. 18 trabajadores Indicador: 0,0022 Año 2011: 0,03 t tóner/cartucho. 16 trabajadores Indicador: 0,0019 Año 2012: 0,03 t tóner/cartucho. 14 trabajadores Indicador: 0,0018 Año 2013: 0,03 t tóner/cartucho. 12 trabajadores Indicador: 0,0021 Año 2014: 0,04 t tóner/cartucho. 14 trabajadores Indicador: 0,0029 | |
| Significativo: X | No significativo: . |
| ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL | |
| Legislación / Normas aplicables: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados</u> • Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. | |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valerillo Primera, 22-24
 Edif. Caoba - P. I. La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)
 FECHA: **07 MAYO 2015**
 ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Forma de actuación:

Se promueve el uso de tóner y cartuchos reciclados así como el reciclaje de los mismos.

6 OBJETIVOS Y METAS

Anualmente nos marcamos unos objetivos a cumplir durante el año establecidos en enero de 2014 y con seguimiento cuatrimestral.

En esos objetivos siempre tratamos de reducir el consumo o generación de los residuos.

Así, los objetivos ambientales para 2014 son:

| OBJETIVO | META | ACCIONES/RECURSOS | RESPONSABLE |
|--|---|--|----------------|
| Reducción del consumo eléctrico y mejorar la responsabilidad ambiental | 50 % de los equipos eléctricos adquiridos cuenten con clasificación energética A+ o análoga | Verificar la clasificación energética de los equipos antes de su adquisición | Medio ambiente |
| Reducir el impacto por consumo de papel y mejorar la responsabilidad ambiental | 50 % del papel adquirido proceda de bosques con certificación de la gestión forestal sostenible (FSC o PEFC) | Verificar la certificación forestal sostenible del papel antes de adquirirlo | Medio ambiente |
| Reducir los residuos electrónicos y mejorar la responsabilidad social | 100 % de los equipos electrónicos funcionales en desuso sean entregados a causas benéficas humanitarias para su reutilización | Estar informado de la existencia de campañas promovidas por ONGs | Medio ambiente |

En 2014, los objetivos y sus resultados fueron:

| OBJETIVO | META | ACCIONES/RECURSOS | SEGUIMIENTO | | |
|--|---|--|----------------------------------|-----------------------------|--|
| | | | 1C | 2C | 3C |
| Reducción del consumo eléctrico y mejorar la responsabilidad ambiental | 50 % de los equipos eléctricos adquiridos cuenten con clasificación energética A+ o análoga | Verificar la clasificación energética de los equipos antes de su adquisición | Nº equipos nuevos: 1 (ploter) | Nº equipos nuevos: 1 (0) | Nº equipos nuevos: 27 (26) repetidor wifi, destructora papel, micro-server, 6 fuentes de alimentación, router, 15 bombillas LED, centralita de alarmas) |
| | | | Nº equipos A+: 0 | Nº equipos A+: 0 (0) | Nº equipos A+: 15 (15) 56% |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

FECHA: 07 MAYO 2015

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| Reducir el impacto por consumo de papel y mejorar la responsabilidad ambiental | 50 % del papel adquirido proceda de bosques con certificación de la gestión forestal sostenible (FSC o PEFC) | Verificar la certificación forestal sostenible del papel antes de adquirirlo | Papel comprado: 70kg Papel certificado 24 kg | Papel comprado: 140 kg (70 kg) Papel certificado 90 kg (66 kg) | Papel comprado: 140 kg (0 kg) Papel certificado 90 kg (0 kg) 64 % |
| Reducir los residuos electrónicos y mejorar la responsabilidad social | 100 % de los equipos electrónicos funcionales en desuso sean entregados a causas benéficas humanitarias para su reutilización | Estar informado de la existencia de campañas promovidas por ONGs | Nº de equipos desuso: 0 Nº de equipos ONG: 0 | Nº de equipos desuso: 0 Nº de equipos ONG: 0 | Nº de equipos desuso: 0 Nº de equipos ONG: 0 |

Analizando los objetivos planteados y sus resultados al final del año, vemos que hemos conseguido dos de los tres objetivos planteados. Con respecto al papel, comentar que todo el papel en formato A3 y A4 que se ha comprado estaba certificado, no así el papel que hemos comprado para el plotter que no lo estaba.

Con respecto a la compra de equipos eléctricos hemos comprado diferentes tipos de equipos como son equipos de comunicaciones y equipos de alumbrado. Hemos comenzado a renovar el alumbrado del edificio con el objeto de ser más eficientes y optimizar el consumo eléctrico.

No hemos tenido ningún equipo electrónico funcional en desuso, en 2015 vamos a plantear una renovación de los equipos de los trabajadores de Tecnosylva y esperamos que los equipos obsoletos puedan servir a Proyectos de ONG o a causas benéficas.



CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

TECNOSYLVA, S.L. dispone de un procedimiento específico para asegurar la identificación, acceso, interpretación, registro y mantenimiento al día de los requisitos legales y otros requisitos que le sean de aplicación a los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios, así como para garantizar que se satisfacen dichos requisitos. Para la identificación de los requisitos se tienen en cuenta los siguientes ámbitos: europeo, estatal, autonómico y local.

En la siguiente tabla se recogen las autorizaciones administrativas que TECNOSYLVA S.L. ha tenido que solicitar para dar cumplimiento a la legislación:

| Área de incidencia | 6.1 LEGISLACIÓN | | Última Revisión: septiembre 2014 |
|--------------------|---|--|----------------------------------|
| | | | Próxima Revisión: Marzo 2015 |
| Residuos | <ul style="list-style-type: none"> RD 833/1988. Residuos Tóxicos y Peligrosos DECRETO 180/1994, de 4 de agosto de creación del Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos RD 952/1997, por la que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. Orden 19-05-1997 documentos pequeño productor RPs Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. RD 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. REAL DECRETO 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. REAL DECRETO 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. Transpone la Directiva 2000/53/CE. Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES, y a los efectos de su entrada en vigor, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Local Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza y de Residuos Urbanos, cuyo texto íntegro se hace público mediante el presente anuncio, para general conocimiento, y a efectos de su entrada en vigor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. | | |
| Ruido | <ul style="list-style-type: none"> Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido Ordenanza municipal del Ayuntamiento de León, de 7 de enero de 2005, sobre la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones (BOP nº 4). | | |

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

FECHA:

07 MAYO 2015

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Otros

- LEY 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas de Castilla y León.
- Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la ley de actividades clasificadas.
- Real decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Directiva 2003/27/CE por la que se adapta al progreso técnico la directiva 96/96/CE en lo que se refiere a la emisión de gases de escape de los vehículos de motor.
- Reglamento (CE) nº 2037/2000 del parlamento europeo y del consejo de 29 de junio de 2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- LEY 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- Orden 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el Anexo I y los apéndices del mismo
- Ley Autonómica 1/2009, de 26/02/2009, De modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, (BOCyL, Nº Suplemento al nº 41 de 02/03/2009)
- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 95/16/ce, sobre ascensores.
- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.
- Orden de 23 de septiembre por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a ascensores electromecánicos.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.
- Lej 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Orden IET/346/2014, de 7 de marzo, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.
- la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

FECHA: 07 MAYO 2015

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Además de esta legislación que se ha reflejado anteriormente, tenemos los permisos y autorizaciones dispuestos por la normativa vigente:

- Licencia de actividad desde 2006.
- Autorización para la instalación geotérmica y sus infraestructuras asociadas tramitada desde 2007.
- Autorización para la instalación eléctrica desde 2008, hemos pasado la revisión REBT en 2013 satisfactoriamente.
- Todos nuestros proveedores cuentan con los pertinentes permisos, certificados y formación.

7 COMUNICACIONES (DENUNCIAS Y QUEJAS)

No hemos recibido nunca ninguna denuncia o queja de ningún tipo, sin embargo nuestro SIG contempla dicha posibilidad, considerando cualquier reclamación de terceras partes interesadas como una No Conformidad o una Incidencia.

En caso de que se registrase una queja, ésta sería tratada según lo descrito en el Manual del SIG y en el procedimiento de Acción Correctiva, Preventiva y Sugerencias.

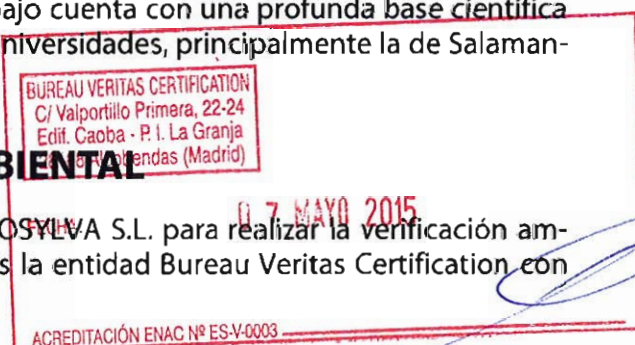
Las comunicaciones externas relevantes en 2014 en materia de compromiso ambiental de TECNOSYLVA S.L. han sido:

| Cod. | Fecha y vía de Recepción o emisión: | Breve descripción del Comunicado Externo (Datos remitente, motivo de la consulta, petición, queja, etc) | Ref. de respuesta y fecha |
|-------|-------------------------------------|---|---------------------------|
| 01/14 | 18/03/2014 | Registro Junta Castilla y León. Solicitud actualización EMAS | |
| 02/14 | 16/05/2014 | Resolución favorable EMAS. Junta Castilla y León | |

La gestión medioambiental está totalmente ligada con el funcionamiento de la empresa. Como muestra, las relaciones existentes con nuestra gestión de la I+D+i. Nuestra labor la divulgamos en la sociedad científico-técnica, con la redacción varios artículos en diversas revistas y congresos, conferencias o cursos de formación. Además, es importante destacar que nuestro trabajo cuenta con una profunda base científica gracias a la profunda colaboración con universidades, principalmente la de Salamanca, León o Lérida.


8 VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La entidad acreditada elegida por TECNOSYLVA S.L. para realizar la verificación ambiental de esta Declaración Ambiental es la entidad Bureau Veritas Certification con número de verificador : ES-V-0003



La próxima renovación de la Declaración Ambiental está prevista para enero de 2014.

Esta Declaración Medioambiental es propiedad de Tecnosylva, S.L. Su reproducción total o parcial queda limitada a la autorización expresa por parte del Gerente de la empresa. El contenido de esta Declaración Medioambiental no supone para Tecnosylva, S.L. obligaciones ni derechos diferentes de los pactados contractualmente.

| |
|---|
| APROBADO POR |
|  |
| Joaquín Ramírez Cisneros Gerente |
| Fecha aprobación: 22 de enero de 2015 |

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

| | |
|--|---------------------|
| BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valpurtillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid) | |
| FECHA: | 07 MAYO 2015 |
| ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003 | |

